

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	127568
Número de orden de compra a modificar:	34123 ✓
Entidad compradora:	Policía Nacional - Gestión General
Nombre del solicitante:	Rocio Cubillos Rodríguez
Proveedor:	Alianza Estratégica Outsourcing & Suministros S.A.S.
Mecanismo de agregación de demanda:	Consumibles de Impresión
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2020-02-12 08:39:23

Detalle o justificación

Por todo lo anterior las partes: ACUERDAN PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo la orden de compra No. 34123, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 de la presente acta. SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total de las obligaciones asumidas por la ejecución de la orden de compra.



Firma/ordenador del gasto

Nombre: **BG. Yolanda Cáceres Martínez**

Documento: **CC. 60.252.523**



Firma de proveedor

Nombre: **CAMILO CAMARGO**

Documento: **1030530423.**

21-02-2020



**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA No. 34123**

LUGAR Y FECHA: BOGOTÁ D.C., 12 FEB 2020

**ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL:** Brigadier General YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. 60.252.523 de Pamplona – Norte de Santander

CARGO: Directora Administrativa y Financiera

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO: Decreto 669 del 18 de abril de 2018

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: 00277 del 27 de enero 2020

CONTRATISTA: ALIANZA ESTRATÉGICA OUTSOURCING & SUMINISTROS S.A.S.

NIT: 900.157.340-9

REPRESENTANTE LEGAL: JOHAN CAMILO CAMARGO BONILLA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. 1.030.530.423 de Bogotá

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DE LA ORDEN DE COMPRA

ORDEN DE COMPRA: 34123

OBJETO: adquisición de consumibles de impresión por medio del acuerdo marco de precios No. CCE-538-1 AMP-2017 - Original EPSON

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: consumibles de impresión

FECHA DE EMISIÓN: 07 de diciembre de 2018

FECHA DE VENCIMIENTO: 31 de octubre de 2019

**VALOR DE LA ORDEN
COMPRA:** OCHOCIENTOS VENTISIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS MONEDA LEGAL (827.473,88) incluido IVA

FORMA DE PAGO: como lo indica el acuerdo marco de precios para el suministro de consumibles de impresión, CCE-538-1 AMP-2017

CONTINUACIÓN ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA No. 34123

SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA: Jefe del Grupo Intendencia de la Dirección Administrativa y Financiera, o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe la Dirección Administrativa y Financiera

FECHA DE TERMINACIÓN: 25 de julio de 2019

IMPUTACIONES PRESUPUESTALES:

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

No. CDP* Y FECHA	VALOR	No. RPC** Y FECHA	VALOR
51718 del 13/11/2018	\$30.813.511,33	291518 del 11/12/2018	\$236.421,12
3019 del 03/01/2019	\$591.052,76	1219 del 03/01/2019	\$591.052,76

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

3. CONSTANCIAS DE RECIBOS A SATISFACCIÓN

Mediante las actas de recibido a satisfacción que se relacionan a continuación, el supervisor de la orden de compra certificó que el **CONTRATISTA** entregó los elementos establecidos en la orden de compra objeto del mismo, así:

RECIBOS A SATISFACCIÓN		FACTURA O CUENTA DE COBRO	
NÚMERO Y FECHA	VALOR	NÚMERO Y FECHA	VALOR
S/N del 29/12/2018	\$236.421,12	FA 12704 del 26/12/2018	\$236.017,34
		NOTA DEBITO No. 213 28/12/2018	+\$403,78
		TOTAL PAGADO	\$236.421,12
S/N del 16/05/2019	\$330.545,37	FA 12789 del 03/04/2019	\$213.142,39
		NOTA CREDITO No. 2 06/05/2019	-\$0,02
		TOTAL	\$213.142,37
		FA 12790 del 03/04/2019	\$117.403,02
		NOTA CREDITO No. 3 06/05/2019	-\$0,02
		TOTAL	\$117.403,00
TOTAL PAGADO	\$330.545,37		
S/N del 14/08/2019	\$260.507,39	FA 12959 del 30/07/2019	\$260.507,39
VALOR TOTAL	827.473,88 ✓	VALOR TOTAL	827.473,88 ✓

4. BALANCE DE PAGOS

VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA	VALOR TOTAL CANCELADO	DIFERENCIA
\$827.473,88 ✓	\$827.473,88 ✓	\$0

CONTINUACIÓN ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA No. 34123

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO				
FECHA PAGO	NÚMERO	VALOR	DEDUCCIONES	VALOR NETO
14/02/2019	22847919	\$236.421,12	*\$12.822,00	\$223.599,12
13/06/2019	150736919	\$330.545,37	\$0,00	\$330.545,37
17/09/2019	267398619	\$260.507,39	\$0,00	\$260.507,39
VALOR TOTAL		\$827.473,88 /	\$12.822,00 /	\$814.651,88 /

5. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la orden de compra tiene como fundamento legal lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Nacional 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional y demás leyes y decretos complementarios.

6. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: la POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la orden de compra objeto de la presente liquidación, quedando a paz y salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo a los informes presentados por el supervisor de la orden de compra, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 16 de septiembre de 2019, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

7. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN

**POR LA POLICÍA NACIONAL
SUPERVISOR:**

Capitán FABIÁN RUÍZ CASTAÑO
Responsable de Seguimiento Contractual - Grupo Intendencia DIRAF

**POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL:**

JOHAN CAMILO CAMARGO BONILLA

CONTINUACIÓN ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA No. 34123

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo la orden de compra No. 34123, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 de la presente acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total de las obligaciones asumidas por la ejecución de la orden de compra.

Para constancia, se firma en Bogotá D.C.,

12 FEB 2020

POR LA POLICÍA NACIONAL,


Brigadier General **YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ**
Directora Administrativa y Financiera

POR EL CONTRATISTA,


JOHAN CAMILO CAMARGO BONILLA
Representante Legal ALIANZA ESTRATEGICA OUTSOURCING &
SUMINISTROS S.A.S.

**SUPERVISOR DE LA ORDEN
DE COMPRA,**


Capitán **FABIÁN RUIZ CASTAÑO**
Responsable de Seguimiento Contractual - Grupo Intendencia DIRAF

Elaboró: Sl. Oscar Mauricio Bautista Zamora
Grupo Intendencia - DIRAF
Revisó: CT. Fabián Ruiz Castaño
Responsable de Seguimiento Contractual - Grupo Intendencia DIRAF
Revisó: IT. Anuar Danilo Guasca Gordillo
Analista Contractual y Seguimiento - DIRAF
Revisó: PRO 06 Doralina Madrano Perea
Analista Contractual y Seguimiento - DIRAF
Revisó: CT. Fabián Stelin Aguilera Díaz
Jefe Grupo Contractual y Seguimiento - DIRAF
Revisó: MY. Rocio Cubillos Rodríguez
Jefe Área de Contratación DIRAF

Fecha de elaboración: 11/02/2020
Ubicación Z:\2019\Mis Documentos\liquidaciones2020

Carrera 59 26-21 – CAN, Bogotá D.C.
Teléfonos: 5159288-5159817
diraf.artog-quint@policia.gov.co
ww.policia.gov.co

